

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que don Juan Alberto de Aguilar Suárez, en representación de la mercantil “Vérum Inmobiliaria, Urbanismo y Promoción, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de dos garajes comunitarios y dos piscinas comunitarias en paseo de Unamuno, números 39-41, y calle Fray Luis de León, números 23-25-27, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 18 de enero de 2011.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/843/11)